

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3816

Fraga

Secretaría

Nombramiento de una plaza de T.A.E.S Arquitecto

*Nombramiento de una plaza de T.A.E.S Arquitecto vacante en la plantilla de funcionario del M.I.
Ayuntamiento de Fraga*

El Sr. Alcalde por Decreto de Alcaldía nº 2026-2832 de fecha 21 de agosto de 2026 ha resuelto en el punto primero del citado Decreto lo siguiente:

“...Nombrar como funcionaria de carrera a D^a Alejandra Herrera Bas en la plaza de T.A.E.S Arquitecto encuadrada en la Escala de Administración Especial. Subescala de Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1 y Nivel de Complemento de Destino 25, con denominación T.A.E.S Arquitecto, puesto (R.P.T. 62) adscrito al Área de Urbanismo, vacante en la plantilla de personal funcionario del M. I. Ayuntamiento de Fraga...”, concediéndole un plazo de toma de posesión de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la notificación de la resolución.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso administrativo, ante la sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fraga , a 26 de agosto de 2026

José Ignacio Gramún Castillo

Alcalde